

Vientos (Madrid) , y de no reunirse el número de accionistas suficientes, en segunda convocatoria, el día 24 en el mismo lugar y hora. La junta se desarrollará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Censura y, en su caso aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2004.

Quinto.—Facultar al Administrador Único, para que pueda comparecer ante Notario a fin de protocolizar los precedentes acuerdos y para que realice cuantos actos y gestiones sean necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista en los supuestos previstos por el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar el envío o a examinar en el domicilio social, en ambos casos de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen de la Junta General de accionistas.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Administrador Único, Alfonso Palazuelo.—20.874.

### COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel Rafael, sito en la calle Méndez Álvaro, 30, de Madrid, el día 1 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria o el día 2 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación de consejeros, según proceda.

Cuarto.—Nombramiento o reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Quinto.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 150 acciones y las tengan inscritas, en el caso de las acciones de las Clases A y D en el correspondiente registro contable y las acciones de la Clase C en el libro-registro de acciones nominativas, ambas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas, para los titulares de acciones de las Clases A y D, por la entidad

adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda y para los titulares de acciones de la Clase C, por la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta General.

Para asistir a la Junta General los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona, en las condiciones por ellos establecidas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, calle Méndez Álvaro, 44 de Madrid, los documentos representativos de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y los preceptivos Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el mencionado domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La información y documentación de la Junta General se podrá también consultar y obtener a través de la página web de la Sociedad [www.clh.es](http://www.clh.es).

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Valero Quiros.—22.134.

### COMPAÑÍA MANCHEGA DE ACTIVOS, S. L.

#### Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a las veinte horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 29 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Villacañes (Toledo), 3 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Espada Valencia.—19.619.

### COMUNIDADES Y PROMOCIONES URBANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 25 de febrero de 2005, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, paseo Germanías, 23 de Gandía (Valencia), el día 16 de junio de 2005 a las 12 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 17 de junio de 2005, en segunda convo-

ocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social y del informe de gestión correspondientes al año 2004.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio económico 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del referido ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de auditores de cuentas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista en virtud del artículo 212 del vigente RDL 1564/1989, podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como del informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión.

Gandía, 26 de abril de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Vicente Giner Navarro.—19.504.

### COMUNITEL GLOBAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo, Recinto Zona Franca. Área Portuaria de Bouzas, el 30 de mayo de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 31 de mayo de 2005, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Comunitel Global, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de Ola Internet, S.A.U. sociedad disuelta y cedidos sus activos y pasivos a su accionista Único, Comunitel Global, S.A.

Tercero.—Reducción de capital para compensar pérdidas. Ampliación de capital en 5.000.000,13 euros, mediante la emisión de nuevas acciones con prima de emisión y desembolso en metálico, así como modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, todo ello, en los términos que resultan del informe emitido por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Aceptación de la dimisión de Consejero. Nombramiento de nuevo Consejero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe de los Administradores, así como de los Balances, de los informes de gestión y de los informes de Auditores de cuentas.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—D. Antonio de Padua Portela Álvarez, Consejero Delegado.—22.119.

### CONCENTRIC, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el despacho profesional (Notaría) del Notario don Rafael Sanmartín Losada, sito en la calle Marqués de Riestra, 32-2.º B, en la ciudad de Pontevedra, a celebrar a las 10:30 horas del día 4 de junio del año 2005, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales del ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 112 y 212 de la ley de Sociedades Anónimas, cualquiera de ellos podrá examinar en el domicilio social, o solicitar de la Entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los distintos puntos que configuran el Orden del Día, van a ser sometidos para su aprobación en la Junta.

## Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de Accionistas a celebrar en el despacho profesional (Notaría) del mismo Notario de Pontevedra, don Rafael Sanmartín Losada, sito en la calle Marqués de Riestra, 32-2.ºB, en la ciudad de Pontevedra, a celebrar a las 12:00 horas del día 4 de junio del año 2005, bajo el siguiente.

1.º Cese del Administrador Único, Juan Carlos Muñoz Vázquez.

2.º Nombramiento del nuevo Administrador.

Pontevedra, 3 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Juan Carlos Muñoz Vázquez.—20.872.

**CONFECCIONES****ÁLVARO, S. L.****Unipersonal****POSUN, S. L.****ANTONIO NAVARRO MUÑOZ****FERNAVA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución 14/2004, que se tramita en este Juzgado de lo Social, número 3 de Ciudad Real, a instancia de doña María Isabel Coronado Lozano y cinco más, contra las empresas «Confecciones Álvaro, Sociedad Limitada», «Posun, Sociedad Limitada», «Fernava, Sociedad Limitada», «Antonio Navarro Muñoz», se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2004, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a los ejecutados Confecciones Álvaro S.L.U., Fernava, S.L., Posun S.L., Antonio Navarro Muñoz en situación de Insolvencia Total por importe de 18.194,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 29 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. Doña Pilar Alonso González-Alegre.—19.757.

**CONFECCIONES ESTON, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 579/2004, Ejecución 28/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Confecciones Eston, S. L., en cuantía de 86.053,86 € de principal, insolvencia que se entenderá en todo caso como provisional procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, a 3 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial, Carmen García García.—19.485.

**CONFECCIONES GOBER, S. A. L.***Declaración de Insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 315/2004, Ejecución 18/2005 acumulada a la ejecución 205/04, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Confecciones Gober, S. A. L., en cuantía de 1.562,7 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, a 3 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial, Carmen García García.—19.486.

**CONFECCIONES****HERMANOS TEBAR, S. L.****FIDEL TEBAR GARCÍA TEGARFI S. L.***Declaración de Insolvencia*

D.ª Carmen García García, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 526 /2004-ejecución 7/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Confecciones Hermanos Tebar S. L., Fidel Tebar García, Tegarfi S. L., en cuantía de 353.991,62 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 4 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial.—Carmen García García.—19.917.

**CONSTRUCCIONES BASAÑEZ, S. A.****(Sociedad escindida)****CONSTRUCCIONES BASAÑEZ, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad beneficiaria a constituir)****FORESTAL CONSTRUCCIONES****BASAÑEZ, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad beneficiaria a constituir)****INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES****BASAÑEZ, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad beneficiaria a constituir)****HOLDING BASAÑEZ DE LA MADERA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad beneficiaria a constituir)****TERRENOS Y CONSTRUCCIONES****USANSOLO****Sociedad unipersonal****(Sociedad beneficiaria a constituir)***Anuncio de Escisión*

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Construcciones Basañez, Sociedad

Anónima, celebrada con carácter de Universal el día 23 de abril de 2005, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la escisión total de la Sociedad Construcciones Basañez, Sociedad Anónima, con división de su patrimonio en cinco partes, cada una de las cuales se traspasará a las cinco sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son Construcciones Basañez Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Forestal Construcciones Basañez Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Inmobiliaria Construcciones Basañez Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Holding Basañez de la Madera Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, y Terrenos y Construcciones Usansolo Sociedad Limitada. Sociedad Unipersonal, todo ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a traspasar a cada una de las cinco sociedades beneficiarias de la escisión, cuyos fondos propios se corresponderán, respectivamente, con el haber líquido contable que procedente del patrimonio de Construcciones Basañez Sociedad Anónima ha sido designado a su favor.

El Balance de Escisión de Construcciones Basañez, Sociedad Anónima, es el cerrado a 24-10-2004. Dicho Balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el Orden del Día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida, habrán de entenderse realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión, es el 25-10-2004.

Todo ello es conforme con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 16 de abril de 2005, en el que se detalla el procedimiento de canje arbitrado, y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A, en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 23 de abril de 2005.—El secretario del Consejo de Administración de Construcciones Basañez S.A., Francisco Javier Aguirre Goirena.—20.760.

1.ª 12-5-2005

**CONSTRUCCIONES****JOSÉ ALFONSO MOCHOLI, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de la expresada entidad, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 7 de junio de 2005, a las 18 horas, en la sede social, y en segunda convocatoria el día 8 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Elección de administradores.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar o pedir entrega gratuita de los documentos a aprobar: Informe de gestión, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de aplicación de resultados.

Córdoba, 20 de abril de 2005.—El Secretario, don Francisco Ragel Ruiz.—19.582.